



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2519 DEL 12 DE DICIMBRE DE 2024

Por la cual se adjudica el proceso de selección contractual adelantado a través de la modalidad de Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación de funciones No. 975 del 02 de junio de 2022 adicionada por la Resolución No. 992 de 2022 y el Decreto 1247 del 03 de octubre del 2024 y.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Gestión de Operaciones mediante **memorando No. 2024410000254073 del 06 de septiembre de 2024**, solicitó adelantar el trámite de contratación que tiene por objeto: *Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la Entidad y el servicio de operador Logístico calificado dentro de Zona Franca Bogotá para el manejo del inventario según sistema de Zona Franca.*

Que la Subdirección de Gestión de Operaciones, para el efecto elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas y demás soportes de contenido técnico, que hacen parte del pliego de condiciones del proceso de contratación.

Que la contratación se encontraba prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2024.

Que en razón de la cuantía y el objeto a contratar la presente contratación se efectuó a través de la modalidad de selección de LICITACIÓN PÚBLICA, procedimiento establecido en el Numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que define cuando aplicar esta modalidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el Numeral 1º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia

Que el presupuesto oficial estimado para la contratación fue hasta la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$6.259.556.889) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos directos e indirectos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación.

El presupuesto total estimado discriminado para cada uno de los servicios y por vigencia es el siguiente:

SERVICIO	VALOR TOTAL
GRUPO 1. SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN	\$ 1.416.876.775
GRUPO 2. SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 3.551.124.914
GRUPO 3. SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO	\$ 1.291.555.200
TOTAL	\$ 6.259.556.889

Que la proyección realizada por el área requirente, se efectuó atendiendo la demanda del servicio.

Que el valor del contrato derivado del presente proceso de contratación se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024 para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 225724 del 13-11-2024 con un saldo por comprometer de \$ 6.259.556.889.**

Que los estudios previos fueron sometidos a consideración del Comité Asesor de Contratación, quien en su sesión del 11 de octubre de 2024 recomendó al Ordenador del Gasto adelantar el proceso de Licitación Pública.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de selección contractual adelantado a través de la modalidad de Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024.

Que el 16 de octubre de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el SECOP II y en la página web del Ministerio.

Que ese mismo día, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron por un término no inferior a diez (10) días hábiles, los estudios y documentos previos, el proyecto de Pliego de Condiciones, los anexos y formatos para el proceso.

Que dentro del término señalado se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en la página web del SECOP II.

Que mediante **Resolución No. 00002196 del 13 de noviembre de 2024**, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública MSPS-LP-005-2024, la cual fue publicada en la página web del SECOP II: <http://www.colombiacompra.gov.co>, junto con el estudio previo definitivo y los pliegos de condiciones definitivos con sus respectivos anexos.

Que mediante **Resolución No. 00002009 de 16 de octubre de 2024**, se conformó el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección por Licitación Pública MSPS-LP-005- 2024.

Que de acuerdo con el cronograma previsto para el proceso de selección, a partir del día 13 de Noviembre de 2024 se dio la apertura a la Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024

Que el día 18 de noviembre de 2024, a las 02:30 p.m. se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos y aclaración a los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024.

Que en el desarrollo de la audiencia se presentaron interesados al proceso de selección, los cuales presentaron observaciones a la matriz de riesgos y al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron debidamente resueltas por la Entidad y publicadas en el SECOP II de conformidad con el cronograma del proceso de selección.

Que el día 26 de noviembre de 2024 hasta las 5:00 p.m. se llevó a cabo en la plataforma del SECOP II el cierre del proceso y recibo de propuestas para la Licitación Pública MSPS-LP-005-2024, con la presentación de SIETE (07) ofertas, como consta en la respectiva acta, que se encuentra en la plataforma del SECOP II.

Que de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, el Comité Asesor y Evaluador realizó la verificación preliminar de los requisitos habilitantes: jurídicos, financieros, capacidad organizacional, experiencia y las condiciones técnicas mínimas objeto de la contratación de los proponentes, obteniendo el siguiente resultado:

GRUPO No. 1. NACIONALIZACION

No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO
1.	AGENCIA DE ADUANAS ASERVICOMEX ASESORES S.A.S. NIVEL 2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2.	UNION TEMPORAL EWW ELITE MIN SALUD 2024 Integrantes: ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S. Nit: 900.150.640-1 AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE SAS NIVEL 2. Nit 901.480.825-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO No. 2. TRANSPORTE

No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO
1.	OPERLG COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2.	PORTES DE COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de selección contractual adelantado a través de la modalidad de Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024.

3.	ESPECIAL CARGO S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.	RAPIDO GIGANTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

GRUPO No. 3. OPERADOR LOGISTICO

No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO
1.	INTERTRADING ZF SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Una vez publicado el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y ponderables, y dentro del término del traslado de la evaluación se recibieron subsanaciones y observaciones a la evaluación, las cuales fueron revisadas y analizadas por el Comité Asesor y Evaluador, dando como resultado el siguiente informe definitivo, publicado con respuesta a observaciones el día 11 de diciembre de 2024 en la plataforma de Secop II.

GRUPO No. 1. NACIONALIZACION

No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	AGENCIA DE ADUANAS ASERVICOMEX ASESORES S.A.S. NIVEL 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	74,05
2.	UNION TEMPORAL EWW ELITE MIN SALUD 2024 Integrantes: ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S. Nit: 900.150.640-1 AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE SAS NIVEL 2. Nit 901.480.825-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	89,45

GRUPO No. 2. TRANSPORTE

No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO	PUNTAJE
1.	OPERLOG COLOMBIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	N/A
2.	PORTES DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	37,6
3.	ESPECIAL CARGO S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	98,75
4.	RAPIDO GIGANTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	47,7

GRUPO No. 3. OPERADOR LOGISTICO

No.	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADO	puntaje
1.	INTERTRADING ZF SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	78,75

Que dando cumplimiento al cronograma del proceso y a lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 12 de diciembre de 2024 a las 02:30 p.m. se llevó a cabo la Audiencia Pública virtual de Adjudicación de la Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024.

Que en desarrollo de la citada audiencia se presentaron observaciones y réplicas por parte de los proponentes y de los asistentes, tal y como consta en el acta respectiva.

Que en desarrollo de la audiencia se dio respuesta a las réplicas por parte de los proponentes y de los asistentes, tanto allegadas por medio de la plataforma SECOP II como en desarrollo de la audiencia, tal y como consta en las respuestas publicadas en SECOP II. Sin que hubiera modificación alguna en la asignación de puntajes en cada uno de los grupos definido en los cuadros anteriores.

Concomitantemente, en el desarrollo de la audiencia de adjudicación, específicamente para el Grupo No. 2 relacionado con las actividades de transporte, el proponente denominado ESPECIAL CARGO SAS a través de su Representante Legal JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ realizó la siguiente manifestación, donde reafirmó su ofrecimiento económico a saber: “Reitero que los precios que ofertamos los mantenemos, se mantienen

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de selección contractual adelantado a través de la modalidad de Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024.

durante toda la vigencia del contrato, y estos no van a generar ningún desequilibrio económico para nosotros porque estudiamos los procesos.”

Seguidamente, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador en concordancia con los informes de evaluación definitivos publicados en la plataforma de SECOP II, y en lo que corresponde a su competencia, recomendaron al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección por **Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024, así:**

*“(…) **GRUPO No. 1 SERVICIO DE NACIONALIZACION:** UNION TEMPORAL EWW ELITE MIN SALUD 2024, por valor de \$1.416.876.775, Representada legalmente por WILMER URIEL TORRES MONSALVE, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.266.586.*

***GRUPO No. 2. SERVICIO DE TRANSPORTE:** ESPECIAL CARGO SAS con Nit: 900.466.596-2, por valor de \$3.551.124.914, Representada legalmente por JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 79.877.576.*

***GRUPO No. 3. SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO:** INTERTRADING ZF SAS, con Nit 830.133.653-1 por valor de \$1.291.555.200, Representada Legalmente por MARIA JACKELINE VALENCIA MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.329.012. (...)”*

Que de conformidad con las reglas del proceso, el monto del contrato a suscribir por cada grupo es hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado para el Grupo, y su ejecución será conforme a los valores unitarios ofertados y adjudicados.

Que acogiendo los resultados de la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros; la evaluación técnica y económica de las propuestas; el concepto del Comité Asesor Evaluador, y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, el Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024, que tiene por objeto: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS, E INSUMOS IMPORTADOS Y EL TRANSPORTE (AÉREO Y TERRESTRE) DE LOS MISMOS, QUE REQUIERA LA ENTIDAD Y EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO DENTRO DE ZONA FRANCA BOGOTÁ PARA EL MANEJO DEL INVENTARIO SEGÚN SISTEMA DE ZONA FRANCA”. En los tres grupos así:

GRUPO No. 1. SERVICIO DE NACIONALIZACION: UNION TEMPORAL EWW ELITE MIN SALUD 2024, por valor de **MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.416.876.775)**, incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y demás gastos directos o indirectos. Representada legalmente por WILMER URIEL TORRES MONSALVE, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.266.586.

GRUPO No. 2. SERVICIO DE TRANSPORTE: ESPECIAL CARGO SAS con Nit: 900.466.596-2, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 3.551.124.914)**, incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, y demás gastos directos o indirectos. Representada legalmente por JUAN CAMILO DEAZA MUÑOZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 79.877.576.

GRUPO No. 3. SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO: INTERTRADING ZF SAS, con Nit 830.133.653-1 por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.291.555.200)**, incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos,

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de selección contractual adelantado a través de la modalidad de Licitación Pública No. MSPS-LP-005-2024.

tasas y contribuciones a que haya lugar, y demás gastos directos o indirectos. Representada Legalmente por MARIA JACKELINE VALENCIA MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.329.012.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato a suscribir por cada grupo será hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado para el Grupo respectivamente, el presupuesto oficial global es por la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 6.259.556.889) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos directos e indirectos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación.

El valor total de los contratos resultantes y a suscribir por cada grupo es:

SERVICIO	VALOR TOTAL
GRUPO 1. SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN	\$ 1.416.876.775
GRUPO 2. SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 3.551.124.914
GRUPO 3. SERVICIO OPERADOR LOGÍSTICO	\$ 1.291.555.200
TOTAL	\$ 6.259.556.889

ARTICULO TERCERO: El valor de los tres contratos a suscribirse se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual EL MINISTERIO cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 225724 del 13-11-2024 con un saldo por comprometer de \$ 6.259.556.889.**

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se ordena publicar la presente resolución en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se notifica en la audiencia de adjudicación, así como a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 527 de 1999.

ARTÍCULO SEXTO: El acto de adjudicación es irrevocable de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y, por consiguiente, el adjudicatario dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso debe suscribir el Contrato a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 12 días del mes diciembre de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social


Proyectó: Nadia Catalina Torres. - Contratista Grupo Gestión Contractual.


Revisó: Kevis Sireck Diaz. - Contratista Grupo Gestión Contractual


Revisó y Aprobó: Christian Felipe Galindo Ruiz. - Coordinador Grupo Gestión Contractual.


Firmado digitalmente por Kevis Sireck Diaz Chavez


Firmado digitalmente por Christian Felipe Galindo Ruiz